

Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Marzo – Junio 2024

Contenido

Glosario	3
Fundamento	4
Introducción	5
Detalle del seguimiento de las solicitudes de la CIGYND	6
Anexos.....	29

GLOSARIO

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

FUNDAMENTO

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) del Instituto Nacional Electoral (INE) estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General (CG), le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto con las actividades de la Comisión.

INTRODUCCIÓN

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General (CG) aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado en cada sesión ordinaria, informes de seguimiento periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGYND, realizada el 15 de enero de 2024, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo para el periodo de enero-diciembre de 2024, así como, derivado del Acuerdo INE/CG532/2023 se aprobó la nueva integración de la CIGYND para el periodo de septiembre de 2023 a septiembre a 2024.

En consonancia con la finalidad de informar sobre el avance y seguimiento de las solicitudes y acuerdos emitidas en las sesiones de la CIGYND a continuación, se presenta el siguiente informe de **marzo a junio de 2024**.

Cabe mencionar que el estatus que se utiliza para identificar el nivel de avance de las actividades es:

- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha atendido la actividad.
- **CUMPLIDO EN SESIÓN:** Actividades/informes que se reportan en cada sesión ordinaria.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encarga de ello.

- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIGYND

En el periodo de **marzo a junio de 2024** se han atendido **13 solicitudes**, de las cuales tienen el siguiente estatus: **11 están concluidas, 1 en proceso y 1 en seguimiento.**

A continuación se describe el estatus y la actualización al seguimiento y/o atención del cumplimiento:

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
4SO – 17nov23	S004	Concluido	Norma NMX-025	En cuanto a la norma, considerar otras áreas de oportunidad entre las que se destaca: instalar guarderías, bibliotecas, cursos de verano, entre otros.	CE Rita Bell López Vences	<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril de 2024, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este instrumento recopiló las observaciones realizadas por el Organismo Certificador y definió acciones concretas, plazos, metas y responsabilidades específicas, para la atención de las áreas de oportunidad.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Asimismo, se integró la solicitud de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences, en las acciones:</p> <p>5.3.3.5.1.8 Implementar medidas de cuidados para el personal por ejemplo juntas escolares, festivales escolares, enfermedad.</p> <p>5.3.3.5.1.9 Presentar un informe del uso de medidas para el cuidado a dependientes y terceros con información desagregada por género.</p> <p>5.3.3.5.1.10 Organizar actividades en los centros de trabajo que faciliten a las y los trabajadores el trabajo de cuidados con sus hijas e hijos como: cursos durante vacaciones escolares; talleres para infancias los viernes de consejo técnico escolar; día de llevar a tu hija/o al trabajo; cineclub.</p> <p>La implementación de estas acciones quedó a cargo de la DEA y la UTIGYND, en los plazos establecidos por el Programa de Trabajo.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
4SO – 17nov23	S005	En proceso	Norma NMX-025	La Secretaría Técnica realizará un proyecto de instalación de una guardería o un CENDI en el Instituto durante, este proceso electoral.	CE Arturo Castillo Loza	<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril de 2024, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este instrumento recopiló las observaciones realizadas por el Organismo Certificador y definió acciones concretas, plazos, metas y responsabilidades específicas, para la atención de las áreas de oportunidad.</p> <p>Asimismo, se integró la solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, en la acción:</p> <p>5.3.3.5.1.6 Generar un diagnóstico para el establecimiento de CENDIs en Oficinas Centrales.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Impulsar la suscripción de convenios de colaboración con guarderías cercanas a los 7 inmuebles de oficinas centrales que se certificaron.</p> <p>La implementación de estas acciones quedó a cargo de la DEA y la UTIGYND, en los plazos establecidos por el Programa de Trabajo. Se invitará a la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, a las sesiones de seguimiento.</p>
3ª SE, 8-dic.- 2023	S005	En proceso	Mejora de espacios para mujeres y personas con discapacidad	La DEA verá la posibilidad de mejorar los espacios para mujeres y personas en condición de discapacidad.	CE Claudia Zavala Pérez	<p>DEA (Estatus: Pendiente)</p> <p>En el marco de la NMX-R-025-SCFI-2015, que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales integren, implementen y ejecuten prácticas de igualdad laboral y no discriminación, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México, en materia de accesibilidad a las edificaciones como referente técnico, la DEA realizó la evaluación y diagnóstico de los edificios que ocupa el INE para sus Oficinas Centrales, de donde derivaron las siguientes propuestas en materia de accesibilidad:</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> • Remarcar el símbolo de accesibilidad para indicar los espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad en los estacionamientos, y colocar el señalamiento vertical correspondiente, así como reubicar y/o crear los cajones necesarios en los edificios que lo requieran. • Implementar la colocación de placas informativas en Braille en los elevadores, y cambiar las botoneras actuales, colocando la guía podotáctil en las zonas faltantes e instalando la señalización necesaria y adecuada. • Instalar bancas en zonas designadas para espera en los edificios con patios exteriores. • Implementar rampas en los inmuebles, y adaptar espacios para personas con movilidad reducida. • Implementar sanitarios exclusivos para personas con discapacidad, de acuerdo con la normatividad aplicable en la Ciudad de México. • Instalar mobiliario adecuado para personas con discapacidad en los comedores, así como facilitar el acceso.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> Añadir barandales en las rampas de acceso de los inmuebles que lo requieran. <p>Con base en lo anterior, la Dirección de Obras y Conservación de la DEA, llevará a cabo el diseño y desarrollo de los diversos proyectos necesarios en los inmuebles de Oficinas Centrales en los aspectos mencionados, tomando en cuenta las disposiciones de carácter técnico expresadas en las Normas Técnicas Complementarias de un proyecto arquitectónico, con la presentación de todas las especificaciones particulares de los elementos propuestos.</p> <p>UTIGYND (Estatus: Concluido)</p> <p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril de 2024, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Este instrumento recopiló las observaciones realizadas por el Organismo Certificador y definió acciones concretas, plazos, metas y responsabilidades específicas, para la atención de las áreas de oportunidad.</p> <p>Sobre las Salas de Lactancia, el organismo certificador no señaló aspectos susceptibles de mejora en las Salas de Lactancia en términos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, pues la sola existencia de las mismas fue marcada como cumplimiento.</p> <p>No obstante, en la Auditoría Interna, se identificó que la mayoría no cuenta con las dimensiones físicas adecuadas, los mobiliarios ergonómicos, las tarjas, los carteles de promoción o los insumos consumibles básicos para atender las necesidades de las madres trabajadoras, por lo que es claro que requieren mejoras progresivas, en cumplimiento a la Guía para la Instalación y Funcionamiento de Salas de Lactancia elaborada por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y UNICEF, cuyos criterios fueron la base de la revisión durante la Auditoría Interna.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Por su parte, sobre la accesibilidad física en los inmuebles certificados, se hicieron puntuales observaciones por cada centro de trabajo, que implican designación de áreas de estacionamiento, placas con información en braille, guías podotáctiles, rampas y zonas de espera adecuadas.</p> <p>En este marco, así como en atención a la solicitud realizada por la oficina de la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Zavala Pérez, el Programa de Trabajo incluyó las siguientes acciones:</p> <p>5.3.3.5.1.1 Diagnóstico a nivel nacional de la situación sobre el estado que guardan las salas de lactancia en los inmuebles de oficinas centrales que no fueron certificados, así como en las Juntas Locales y Distritales, que incluya la identificación del número de personas que requieren el servicio.</p> <p>5.3.3.5.1.4 Hacer las mejoras y equipamiento a los lactarios de acuerdo a los faltantes mostrados en los resultados de la Auditoría de Certificación y el diagnóstico nacional.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>5.3.3.6.1.1 Elaborar plan de accesibilidad que contenga los elementos establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Objetivos o Diseños y modificaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios o Responsables de cada acción o Asignando recursos necesarios o Establecer un calendario del procedimiento y método de trabajo o Establecer indicadores de su cumplimiento. <p>La implementación de estas acciones quedó a cargo de la DEA y la UTIGYND, en los plazos establecidos por el Programa de Trabajo.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1aSO – 25mar24	S001	Concluido	Seguimiento PAT	Se presentará de manera separada los informes de cumplimiento del PAT y los correspondientes al cumplimiento de los acuerdos o solicitudes de la propia CIGYND.	CE Arturo Castillo Loza	La Secretaría Técnica presentará por separado los informes a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND.
1aSO – 25mar24	S002	Concluido	CENDI	Se solicitará el estatus del proyecto de instalación de un CENDI en el INE durante este Proceso Electoral.	CE Arturo Castillo Loza	<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril de 2024, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este instrumento recopiló las observaciones realizadas por el Organismo Certificador y definió acciones concretas, plazos, metas y responsabilidades específicas, para la atención de las áreas de oportunidad.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Asimismo, se integró la solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, en la acción:</p> <p>5.3.3.5.1.6 Generar un diagnóstico para el establecimiento de CENDIs en Oficinas Centrales.</p> <p>Impulsar la suscripción de convenios de colaboración en con guarderías cercanas a los 7 inmuebles de oficinas centrales que se certificaron.</p> <p>La implementación de estas acciones quedó a cargo de la DEA y la UTIGYND, en los plazos establecidos por el Programa de Trabajo.</p> <p>Se invitará a la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, a las sesiones de seguimiento.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1aSO – 25mar24	S003	Concluido	CENDI y salas de lactancia	Se solicitará una reunión de trabajo con el fin de aclarar el informe sobre la implementación del CENDI y del análisis de las salas de lactancia respecto a juntas locales y juntas distritales. De tal manera que se haga llegar la información complementaria.	CE Claudia Zavala Pérez CE Rita Bell López Vences	Se realizaron 2 reuniones; la primera efectuada el lunes 10 de junio a las 12:30 horas, con el equipo de CE Castillo para ver tema CENDIS específicamente y la segunda reunion se llevó a cabo el miércoles 12 de junio a las 16:00 horas, con equipo de las y los consejeros integrantes de la comisión para ver temas; CENDI, Lactarios y Programa Piloto. Asimismo, el diagnóstico de la DEA relativo a los lactarios en Órganos Desconcentrados del Instituto se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND.
1aSO – 25mar24	S004	En seguimiento	Difusión de estudios CNCS	Solicitó revisar con Comunicación Social la difusión de los estudios presentados referente a techos de diamante, juventudes y partidos políticos, por considerarlo un buen insumo por considerarlo un buen insumo para candidatas y candidatos que próximamente	CE Rita Bell López Vences CE Claudia Zavala Pérez	Con respecto a los hallazgos identificados en el informe “Sin Propuestas. Narrativas mediáticas en torno a las juventudes: un análisis de la carencia de propuestas políticas en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022”, al momento se han realizado los siguientes productos y/o acciones de difusión: Comunicación externa 1. Publicación en Central Electoral el 23 de mayo de 2024 del Boletín 305.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				<p>estarán haciendo sus propuestas.</p> <p>Solicitó hacer piezas de comunicación de los informes presentados referente a techos de diamante, juventudes y partidos políticos, a fin de difundir su existencia y contenido, y con ello la ciudadanía pueda apropiarse de esta información para los efectos correspondientes, para las candidaturas, para las personas que están proyectando PAT, por ejemplo, al interior de los partidos, las mujeres, que vean cuáles son las recomendaciones, etcétera.</p>		<p>Difunde INE estudio sobre juventudes en las campañas de 2021-2022.</p> <p>https://centralelectoral.ine.mx/2024/05/23/difunde-ine-estudio-sobre-juventudes-en-las-campanas-de-2021-2022/.</p> <p>El cual fue retomado por 17 medios de comunicación, entre nacionales y locales. Se adjunta el listado de todos los medios https://goo.su/13axbh, así como los links de los que tuvieron mayor alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Horizonte: https://goo.su/6UWhMze (estatal) • La Silla Rota: https://11nq.com/5ht0g; (nacional) https://acesse.dev/7DUBE (nacional) • Municipios Puebla: https://goo.su/NJBLF (estatal) • El Economista: https://goo.su/ULuHvxE (nacional)

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Asimismo, el boletín se difundió a través de la cuenta de X @INEMexico teniendo hasta el momento las siguientes métricas del Post: 4,040 reproducciones o impresiones, 164 interacciones, 32 ampliaciones de detalles, 19 visitas del perfil y 12 clics en enlaces.</p> <p>https://x.com/INEMexico/status/1793683515009024372?t=52SFNhESHWRtuTuB1ZOysQ&s=08.</p> <p>2. Grabación y edición durante el mes de mayo de 2024 del Episodio 1 de 3 en total del podcast "Sin Propuestas" en el que se diálogo con jóvenes universitarios de la UNAM para conocer su opinión con respecto al estudio. El segundo, a partir de lo expresado en el Episodio 1, retomará el punto de vista de las Consejerías del INE y, finalmente; en el tercero y último episodio serán las Representaciones de los Partidos Políticos quienes lo hagan.</p> <p>Se adjunta link de avance del Episodio 1, el cual aún no se ha publicado: https://goo.su/vUux.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Comunicación interna</p> <p>3. Publicación del artículo "Estudio sobre juventudes en campañas 2021-2022" en el núm. 211 de la revista digital multimedia Somos INE correspondiente al 31 de mayo de 2024 (pág. 58 y 59).</p> <p>Revista Digital Multimedia Somos INE.</p> <p>En lo que respecta a los hallazgos identificados en el informe "Techos de diamante. Participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2022-2023", a la fecha se han realizado las siguientes acciones de comunicación:</p> <p>Comunicación externa</p> <p>4. Se solicitó a la UTIGYND la publicación de los informes de género en el portal de https://igualdad.ine.mx, a partir de lo cual la UTIGYND generó un PDF interactivo con los links de los Estudios sobre la cobertura mediática de las mujeres candidatas realizados por la CNCS de 2017 a 2023, el cual se difundió a través del correo Entérate los días 13 y 28 de mayo de 2024. Se adjunta link del documento y evidencia de los correos electrónicos enviados.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Repositorio_Documental_Estudios_Cobertura_Mediatica_Mujeres_Correc1.pdf (ine.mx)</p> <p>5. Publicación en Central Electoral el 4 de junio de 2024 del Boletín 355. Monitoreo del INE comprueba que las candidatas enfrentan juicios de subordinación en medios de comunicación y redes sociales.</p> <p>https://centralelectoral.ine.mx/2024/06/04/monitoreo-del-ine-comprueba-que-las-candidatas-enfrentan-juicios-de-subordinacion-en-medios-de-comunicacion-y-redes-sociales/</p> <p>El cual fue retomado por 13 medios de comunicación, entre nacionales y locales, Se adjunta el listado de todos los medios https://goo.su/Ro4u5, así como los links de los que tuvieron mayor alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipios Puebla: https://goo.su/EyHIRC (local) Aristegui Noticias: https://goo.su/BEq5s (nacional) Uniradio Informa BC: https://goo.su/sQIFi (local)

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> Cimac noticias: https://goo.su/KmwhX (local) <p>Asimismo, el boletín se difundió a través de la cuenta de X @INEMexico teniendo hasta el momento las siguientes métricas del Post: 69,723 reproducciones o impresiones, 6,590 interacciones, 495 ampliaciones de detalles, 426 visitas del perfil y 171 clics en enlaces.</p> <p>https://x.com/INEMexico/status/1798187060387582282.</p>
1aSO – 25mar24	S005	Concluido	Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2024	Sugirió que el área encargada de la Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2024, considerara la viabilidad de modificar la definición y la clasificación de la variable relacionada con violencia política sin elementos de	CE Claudia Zavala Pérez CE Rita Bell López Vences	<p>En la Metodología para el informe del Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y el proceso electoral federal 2023-2024, se analizaron y atendieron en su totalidad las observaciones al documento.</p> <p>En el caso de la clasificación de críticas, se analizaron y reformularon sus tipologías, quedando conformada solo por dos categorías: actos de ilegalidad y trayectoria profesional (Tabla 8), en las que se agregan distintos hechos que antes se consideraban como categorías por sí mismas.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				<p>género, así como excluir la relacionada con los tipos de legalidad, discriminación, daño moral y violencia verbal, porque estas conductas podrían clasificarse como una crítica.</p> <p>Solicitó que se considerará la observación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y que con claridad se mencionara cuando la violencia o la violencia política es en razón género y su impacto, cuidando que la variable no se excluyera del todo. Indicó que el área analice y en su caso incorpore o justifique plasmándolo en la metodología, por qué se utilizaría este elemento dentro de esta.</p>		<p>Se analizó y modificó tanto la definición como la clasificación de la violencia política sin elementos de género, quedando conformada por las tipologías de secuestro, asesinato, daño moral, amenaza, ataque y extorsión (Tabla 11). Se excluyeron de esta clasificación la ilegalidad, discriminación, daño moral y violencia verbal.</p> <p>Se adjunta el link del documento con las modificaciones señaladas: https://goo.su/fWAXD.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1aSO – 25mar24	S006	Concluido	PAT de financiamiento o para el liderazgo político de las mujeres	Se solicitó revisar por qué los OPL de Colima, Nayarit y San Luis Potosí no dieron respuesta respecto a si iban a formular solicitudes de acompañamiento o no. Además solicitó revisar los PAT ya palomeados por la UTF para de manera focalizada conocer cuáles han sido los cambios y si éstos se han realizado conforme al estatuto. Y evaluar que eficacia ha tenido el INE en cuanto al acompañamiento a los OPL con la finalidad de poder realizar recomendaciones a los OPL que no lo han solicitado.	CE Claudia Zavala Pérez	<p>Respuesta OPL a colaboración para elaboración de PAT</p> <p>Los OPL de Nayarit, San Luis Potosí y Colima informaron no haber realizado alguna actividad o recibido alguna solicitud de acompañamiento a los partidos políticos en sus entidades, para la elaboración de los PAT de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Sobre este punto, se adjunta archivo con información actualizada.</p> <p>Presentación y modificaciones de PAT de CPDLP:</p> <p>Respecto a los PAT presentados en las entidades en este mismo rubro, se precisa que el Reglamento de Fiscalización (RF) señala que los partidos políticos podrán realizar todas las modificaciones que consideren necesarias durante el ejercicio ordinario. Por lo cual aún no se cuenta con información concreta para determinar si las actividades planteadas, así como el gasto ejercido de los PAT presentados se ha aplicado correctamente. (Artículos 170 numeral 3 y 176 del RF).</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>La valoración sobre el correcto ejercicio de los recursos del año 2024 se podrá obtener en la revisión de la auditoría correspondiente al Informe Anual. (Art. 235 y 289 RF, plazos de presentación y revisión).</p> <p>Efectividad de Plan de Trabajo OPL-UTF</p> <p>Respecto a la eficacia de la coordinación de los OPL con la UTF para la realización de los PAT, la valoración es la siguiente:</p> <p>Los OPL muestran interés en conocer la normatividad sobre el tema y dar acompañamiento a los institutos políticos. Sin embargo, el hecho de no contar con atribuciones de fiscalización limita su actuar.</p> <p>Por otra parte, los partidos políticos al requerir orientación sobre el tema, recurren usualmente con la Unidad Técnica de Fiscalización, por las atribuciones señaladas en la normatividad:</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>CPEUM Artículo 41, Fracción V, Apartado B penúltimo párrafo. El INE es el organismo público autónomo, facultado constitucional y legalmente, para ... fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos.</p> <p>LGIPE Artículo 190, numeral 2. La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos (...) estará a cargo del Consejo General por conducto de su Comisión de Fiscalización (COF), quien, a su vez, para el cumplimiento de sus funciones, contará con una UTF en la materia.</p> <p>LGPP Artículo 7, numeral 1, inciso d).</p> <p>La COF se encargará de ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes, mientras que la UTF es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, en materia de rendición de cuentas de los partidos políticos.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						Consultar Anexo 1. Control de Respuestas de los OPL sobre Actividades de Orientación realizadas con los Partidos Políticos para la elaboración de sus PAT para CPDLPM.
1aSO – 25mar24	S007	Concluido	RNPS VPMRG	La UTCE presentará un informe desglosado respecto a que casos no fueron sancionados.	CE Claudia Zavala Pérez	<p>Por lo que hace a los casos en los que no se estableció sanción alguna, al respecto, se informa que de las 208 personas que no fueron sancionadas se advierte que: 156 son integrantes de ayuntamientos; mientras que 17 corresponden a autoridades que se rigen por sistemas normativos internos; seguido de 10 ciudadanos; mientras que 9 tienen la categoría de diversos funcionarios públicos; 4 más corresponden a perfiles de las redes sociales; 3 más son funcionariado de partido político; 2 son diputadas(os) federales; 2 más son diputadas(os) locales, 2 periodistas, 2 personas candidatas y 1 persona militante.</p> <p>Información con corte al 07/06/2024.</p> <p>(Página 20 del actual informe)</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1aSO – 25mar24	S008	Concluido	HASL	Se solicitará a la DJ, redactar en lenguaje ciudadano el informe e incluir un glosario de acrónimos, siglas y abreviaturas, a fin de que sea claro para cualquier persona. Asimismo, especificar qué tipo de medida cautelar se dictó en la queja HASL.	CE Claudia Zavala Pérez CE Rita Bell López Vences	La Dirección Jurídica del INE atendió las observaciones y el 7 de mayo de 2024, la Dirección Jurídica envió a la Secretaría Técnica la Adenda al Informe Trimestral 2024. Consultar Anexo 2. Adenda del Informe.
1aSO – 25mar24	S009	Concluido	Sesiones CIGYND	La Secretaría Técnica presentará a las Consejerías Electorales la propuesta de fechas de las sesiones ordinarias de la CIGYND.	CE Rita Bell López Vences	La Secretaría envió a las y los Consejeros Electorales el oficio INE/UTIGYND/267/2024 con fecha del 25 de marzo de 2024 propuesta de calendario para la atención de las Sesiones Ordinarias.
1aSO – 25mar24	S010	Concluido	VPMRG	La Secretaría Técnica dará seguimiento a la inclusión del link de VPMRG en la página del INE.	CE Rita Bell López Vences Representación del PRD	La Secretaría Técnica realizó las gestiones correspondientes con el Home del sitio Web del INE y por la naturaleza de la información se estableció la misma en el enlace disponible en: https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2024/05/UTIGND-Denuncia_Violencia_Politica.pdf

ANEXOS

Número	Nombre del Anexo	Versión
Anexo 1.	Control de respuestas de los Organismos Públicos Locales sobre actividades de orientación realizadas con los partidos políticos para la elaboración de sus PAT para CPDLPM. Segundo semestre.	Excel
Anexo 2.	Adenda al Informe Trimestral 2024.	PDF